



COMUNICADO DE PRENSA

TRES FUNCIONARIOS BRUTALMENTE AGREDIDOS POR UN INTERNO MUY PELIGROSO Y CONFLICTIVO EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE CORDOBA

Desde Acaip, Sindicato mayoritario en el Centro Penitenciario de Córdoba y en el Sector de II.PP., queremos denunciar los siguientes hechos.

Ayer lunes día 15 sobre las 18 horas, 3 funcionarios fueron brutalmente agredidos por un interno muy peligroso y conflictivo en el C.P. de Córdoba.

El suceso se produjo en el módulo 5, en el que se encuentran internos clasificados en segundo grado y en el que debido a la masificación y **PÉSIMA** clasificación se encontraba este y otros internos conflictivos y peligrosos con un largo historial penitenciario.

Sobre las 18 h. los funcionarios de servicio en dicho módulo se percatan de que algo extraño ocurre en el gimnasio del departamento por lo que se dirigen hacia el mismo de donde sale el interno en cuestión dirigiéndose hacia estos y sin mediar palabra comienza a darles patadas y puñetazos.

Los funcionarios que no portaban ningún medio de defensa tuvieron que emplearse para repeler tan brutal agresión y conseguir reducir al interno que posteriormente es trasladado al módulo de aislamiento.

Consecuencia de ello los tres funcionarios resultaron heridos con múltiples contusiones, hematomas y erosiones en distintas partes del cuerpo teniendo que ser atendidos por los servicios sanitarios del Centro Penitenciario y después por servicios de urgencias de la ciudad. Uno de ellos ha precisado la baja laboral.

Lamentablemente una vez mas el sindicato Acaip se ve obligado a denunciar la escasez y lo inapropiado de los medios existentes en los centros penitenciarios Españoles para intentar abortar este tipo de incidentes, como ocurre igualmente en el caso del C.P. de Córdoba, y poder llevar a cabo las actuaciones necesarias para una intervención rápida y con garantías. Ni tenemos personal suficiente, ni el mismo ha tenido una preparación para actuar en estos casos, ni disponemos del material moderno para poder afrontarlos con las mínimas garantías.

El material de protección suele estar en dependencias distintas a los edificios modulares donde se trabaja directamente con los internos, no pudiéndose utilizar sin la debida autorización, por lo que en el caso de incidentes como el que se ha

ACAIP CORDOBA. Tlf.- 695218638 - 669663422 = E-MAIL: cpcordoba@acaip.info

Acaip

producido en el C.P. de Córdoba, se tarda mas en ir a buscarlos a estas dependencias y en solicitar la autorización, de lo que determina el mas elemental sentido de la lógica. Y en determinados casos, en los que se autoriza la existencia de este tipo de material en algún departamento, se hace únicamente de alguna porra o escudo, con lo que los funcionarios deben de enfrentarse a internos que llegan a portar armas, algunas de las cuales han sido fabricadas y afiladas en los propios talleres de los centros, con lo que son realmente peligrosas.

Existen Sprays lacrimógenos, pero las Direcciones de los centros no autorizan la tenencia de los mismos en los departamentos modulares para que pudiesen ser utilizados con urgencia en casos similares.

Desde el Sindicato **Acaip**, queremos denunciar la elevada masificación existente en el C.P. de Córdoba, con una población reclusa de 1.800 internos, pese a que la dotación de celdas funcionales existentes solamente está diseñada para albergar a 1.008. La cual supone un gravísimo problema para poder llevar a cabo con unas mínimas garantías la seguridad, tanto del personal como del resto de reclusos. Y ello ha quedado suficientemente demostrado en el desarrollo y desenlace de este incidente.

Acaip denuncia que debido a la masificación, internos como este, no están debidamente clasificados y se les camufla en módulos normales agravando el control de dichos individuos, creando situaciones de INSEGURIDAD y dificultando la protección de la integridad física de los demás internos y de los propios funcionarios.

Desde el sindicato Acaip venimos reiteradamente solicitando y denunciando la falta de personal en el centro, para trabajar en las debidas condiciones con este elevado número de reclusos, así como la escasez de la RPT (Relación de Puestos de Trabajo) cuyo diseño de las necesidades existentes se ha demostrado totalmente insuficiente, incluso aunque el número de internos fueran solamente los 1.008 internos para los que se diseñó.

Y ello debido a que durante estos últimos años se han venido aumentando las tareas a desarrollar en las diferentes áreas laborales, bien por la modificación de Leyes, por el aumento de los programas de intervención que no existían cuando se elaboró la propia RPT, o por el hecho de la evolución de la propia población reclusa, que ha tenido un considerable aumento internos de origen extranjero con usos y costumbres distintos a los que venían manteniendo los reclusos de origen Español. Y todo ello sin que haya venido acompañado de una modificación de dicha RPT con el correspondiente aumento del personal pese a que hay una masificación de cerca del 180%. Debido a la diferente distribución de la población

Acaip

reclusa varían los porcentajes de los diferentes módulos, la mayoría de los cuales tienen las celdas con dos internos, pese a que se diseñaron para uno solo.

Esta falta de personal se padece en el área de Tratamiento y Oficinas, cuyo volumen de expedientes no se encuentra en consonancia con la dotación de personal. El área de tratamiento se ve obligada a dedicar la mayor parte de su tiempo a las tareas burocráticas, cuyas exigencias son cada vez mayores. Ocurre igualmente en el Área Sanitaria, que se encuentra desbordada al tener que atender a un elevado número de reclusos con importantes problemas de salud, tanto físicos como síquicos. Todas las áreas de gestión, como economatos, comunicaciones, mantenimiento, etc. están diseñados para trabajar con un número de reclusos muy inferior, tanto por dotación de personal, como por las instalaciones existentes. Y por supuesto, el área de contacto directo con los internos, que viven día a día la presión de la población reclusa y donde, la labor mas simple, como puede ser el dotar a un interno de plaza en una celda, se está convirtiendo en todo un problema ya que, por ejemplo, hay un número también importante de internos con brotes sicóticos, que son incapaces de convivir con el resto de reclusos.

EN Córdoba, a 16 de marzo de 2010.

ACAIP (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias).